

## TAEKWONDO

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
1. EDAD.....	2
2. PARTICIPACIÓN.....	2
3. CONGRESILLO TÉCNICO.....	2
4. REGLAMENTACIÓN.....	2
5. FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.....	2
6. PRUEBAS Y MEDALLAS.....	3
7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.....	3
8. PROGRAMA DE COMPETENCIA.....	3
9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO.....	4
9.1. MATERIAL DE COMPETENCIA.....	4
9.2. LUGAR DE ENTRENAMIENTO.....	4
10. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	4
11. UNIFORMES.....	4
12. PROTESTAS.....	5
13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA.....	5
13.1. DIRECTORIO TÉCNICO.....	5
13.2. JURADO DE APELACIONES.....	5
14. INSCRIPCIONES.....	5
14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA.....	6
14.2. LISTA LARGA GENERAL.....	6
14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL.....	6
15. MEDICIONES ANTROPOMETÍCAS.....	7
15.1. VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA.....	7
15.2. CAPTACIÓN DE TALENTO.....	7
16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA.....	7

## 1.- EDAD

Para el género masculino y femenino la Edad Calendario es de **11 a 12 años - Año Calendario 2014 - 2015.**

## 2.- PARTICIPACIÓN

Participarán en la competencia de **Taekwondo** un máximo de seis (6) atletas para el masculino y seis (6) para el femenino, por cada entidad regional.

CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN POR ENTIDAD					
GÉNERO	ATLETAS	ENTRENADORES	DELEGADOS	ACOMPAÑANTE	TOTALES
Femenino	6	3	1	1	17
Masculino	6				
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>Participará un (1) atleta por prueba. 1 atleta para Kyorugui - 1 atleta para Poomsae.</b>					
<b>Los integrantes del Poomsae por pareja mixta serán los responsables de Poomsae individual masculino y femenino.</b>					
<b>El Quorum mínimo de participación: Cuatro (04) atletas por estado.</b>					

## 3.- CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico de delegados en los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025, se realizará el día jueves 11 de diciembre de 2025, a las 09:00 am, en el salón de conferencias del estado metropolitano del estado Mérida. Estarán presentes un representante debidamente acreditado por cada Entidad Regional, un representante del Comité Organizador, un representante de la Federación y el representante de la Comisión Técnica de la especialidad quienes la presidirán, acompañados de un representante de la Sede, un representante de Consultoría Jurídica y un representante del Ministerio de Educación.

## 4.- REGLAMENTACIÓN

Las competencias de Taekwondo se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Carta Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025. El evento competitivo estará sujeto y/o condicionado al desarrollo de los III JUDENACOM 2025 en conjunto con los Estatutos y Reglamentos de la Federación Venezolana de Taekwondo, vigentes hasta la fecha.

## 5.- FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Taekwondo** en los III JUDENACOM 2025, se realizarán desde el día viernes 12 hasta el día domingo 14 de diciembre de 2025, en el gimnasio de karate del complejo deportivo Cinco Águilas Blancas, ubicado en el estado Mérida.



11/12/2025	Congresillo Técnico Refrescamiento del Personal Técnico	09:00 am
12/12/2025	<b>Jornada 1: Rondas Eliminatorias</b> <b>Poomsae:</b> Femenino Masculino Pareja Mixta	09:00 am a 12:00 m
	Semifinales y <b>Finales</b> <b>Premiación</b>	02:00 a 07:00 pm
13/12/2025	<b>Jornada 2: Rondas Eliminatorias</b> <b>Kyorugui – Categorías:</b> Masculino Femenino	09:00 am a 12:00 m
	Semifinales y <b>Finales</b> <b>Premiación</b>	02:00 a 07:00 pm
14/12/2025	<b>Jornada 3: Rondas Eliminatorias</b> <b>Kyorugui – Categorías:</b> Masculino Femenino	09:00 am a 12:00 m
	Semifinales y <b>Finales</b> <b>Premiación</b>	02:00 a 07:00 pm
<b>15/12/2025</b>	<b>Salida de las Delegaciones</b>	<b>Todo el Día</b>

Sujeto a modificación.

## 9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO

### 9.1 MATERIAL DE COMPETENCIA

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos deportivos necesarios para el desarrollo de las pruebas y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales de competencia.

### 9.2 ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se realizarán en el mismo escenario de competencia.

## 10. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control y desarrollo de la competencia de Taekwondo estará a cargo de los delegados técnicos designados, árbitros, jueces, oficiales y personal técnico designado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

## 11. UNIFORMES

Todos los participantes deberán ajustarse a las normativas de la especialidad deportiva

y el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones. En casos excepcionales debidamente justificados, se podrá jugar con el uniforme que disponga la entidad regional respetando las condiciones técnicas de juego.

Para las competencias de Taekwondo, es obligatorio el uso de la careta con protector facial, cada delegación debe presentar a su atleta a la hora del combate con protector de brazos, piernas, inguinal y careta con protector facial.

## **12. PROTESTAS**

Las reclamaciones se harán por escrito a la mesa del Directorio Técnico, no más de treinta (30) minutos de concluida la eventualidad que se reclama y deberán ser acompañadas de US\$ 100.00 (cien dólares estadounidenses). En caso de prosperar la reclamación se devolverá el dinero. De no ser favorable, será destinado a la tesorería de los III JUDENACOM 2025.

## **13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**

### **13.1. DIRECTORIO TÉCNICO**

Estará compuesto por tres (3) miembros de las entidades regionales participantes bajo las orientaciones del representante de la Dirección Técnica de los III JUDENACOM 2025. El Directorio Técnico tendrá a su cargo la organización y ejecución de la competencia.

### **13.2. JURADO DE APELACIONES**

Se constituirá con un representante de la federación deportiva, representante del consejo honor, representante del Comité Organizador y los delegados de las entidades regionales involucradas. Esta designación deberá entregarse por escrito al Director o Coordinador Técnico del evento.

## **14. INSCRIPCIONES**

Las entidades regionales participantes deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo las instrucciones que se enviará a cada delegación. La **intención de participación de la disciplina deportiva** será a través del ente deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, en el formato y la fecha que el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, defina.

## 14.1 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La inscripción numérica deberá indicar la cantidad (sin especificar nombres) de atletas, oficiales y juez/árbitro de cada disciplina deportiva, adicionalmente se debe incluir el personal de apoyo y las autoridades, la cual será a través del Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, según formato diseñado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

## 14.2. LISTA LARGA GENERAL (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La **lista larga** de atletas, oficiales, juez/árbitro, personal de apoyo y autoridades iniciara el proceso de **inscripción preliminar** ante el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, el día **lunes 10 de noviembre 2025** y finalizara el día **domingo 16 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

## 14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL (DEFINITIVA)

El Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, recibirá la **inscripción nominal definitiva** de los **DEPORTES INDIVIDUALES** a partir del día **lunes 24 de noviembre 2025** y cerrará el día **miércoles 26 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

La **inscripción nominal definitiva** de los **DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO** se recibirá a partir del día **sábado 29 de noviembre 2025** y cerrará el día **domingo 30 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana). Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes (**solo se realizará por justificación médica con sus respectivos soportes**).

El Comité Organizador III JUDENACOM 2025, **validará las inscripciones de los DEPORTES INDIVIDUALES** el **jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025**. La **validación de inscripciones de los DEPORTES DE CONJUNTO y PARAATLETISMO** el día **lunes 01 y martes 02 de diciembre de 2025**.

Para la recepción de los formatos oficiales deberán estar debidamente firmados y sellados por el Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal.

## 15. MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

Los atletas de las entidades regionales participantes en la Fase Nacional de los III JUDENACOM 2025, en compañía de sus entrenadores, deberán realizar las evaluaciones físicas con el objetivo de crear el perfil físico de la población atlética venezolana e identificar características corporales adecuadas a cada deporte. Las pruebas que se aplicaran son las siguientes: Masa corporal, talla de pie, talla sentado, envergadura, flexibilidad, salto vertical, Lanzamiento de balón medicinal, resistencia muscular, resistencia abdominal y velocidad 30 mts.

### 15.1 VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA

Se aplicaran pruebas estandarizadas para medir; fuerza, velocidad, flexibilidad y resistencia. Los resultados que arrojen las pruebas realizadas, van a permitir el estado actual de la preparación del atleta, así como también, contribuir a detectar fortalezas y debilidades que se deben trabajar en los futuros planes de entrenamiento.

### 15.2 CAPTACIÓN DE TALENTO

Los resultados antropométricos, las evaluaciones físicas y las observaciones directas en los atletas, permitirán la captación de los mismos y ser parte de la reserva deportiva nacional, garantizando la continuidad y desarrollo del deporte en el país.

## 16. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA

Para las competencias de **Taekwondo** se aplicaran las siguientes condiciones técnicas:

### CONDICIONES

- Las competencias serán solo para deportistas novatos en desarrollo, cinturón blanco, amarillo o naranja, no se permitirán deportistas que hayan participado en campeonatos nacionales oficiales de la especialidad.
- La modalidad de Ponce se realizara por equipo e individual, se premiará con medallas del 1er, 2do y dos 3er Lugar.
- Para la puntuación final solo se tomarán los puntos del Ponce por equipo.
- En el caso del individual se les dará las medallas a los ganadores.
- El uso de la careta con protector facial es de carácter obligatorio, cada delegación debe presentar a su atleta a la hora del combate con protector de brazos, pierna, inguinal y careta con protección facial.
- Queda terminantemente prohibido obligar a los niños y niñas a excesos físicos o sobre alimentarlos para llegar al peso establecido. Las sanciones se tomarán

según lo establecido por la LOPNA y otros estamentos legales de protección.

- Los emparejamientos se realizarán después de los pesajes correspondientes.
- En el combate se aplicara el sistema de eliminación simple, el mejor de tres (3) rounds, el poomse sea se evaluara por sistema de rondas y clasificaran 8 atletas o equipos a la ronda final.

## **MODALIDAD**

Combate y Ponce individual y por equipo.

## **CLASIFICACIÓN**

- Para el combate se aplicara el sistema de eliminatoria simple, el mejor de tres (3) rounds.
- Para la modalidad de Ponce: El sistema se realizará Individual y por equipo (M-F), los jueces apreciarán las técnicas de ejecución de cada equipo.
- Se realizarán 2 pirámides de 52 combates de 3 rounds de un (1) minuto con 30 segundos de descanso.
- Los entrenadores tendrán una paleta para solicitar 2 puntos adicionales en caso de giros.